

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.;"

Que el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

Que el Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, en su artículo 13, lo siguiente: "Período académico.- Los períodos académicos en el Sistema de Educación Superior, serán ordinarios y extraordinarios. Período académico ordinario.- A efectos de facilitar la movilidad académica en el Sistema de Educación Superior, las IES implementarán al menos dos períodos académicos ordinarios al año, con un mínimo de 16 semanas efectivas para la realización de actividades formativas en cada período. En el caso de las carreras de Medicina Humana y de nivel tecnológico superior o sus equivalentes, el período académico ordinario tendrá una duración mínima de 18 semanas efectivas. En todos los casos, la fase de evaluación podrá ser planificada dentro o fuera de cada período académico ordinario. En las carreras, durante la semana de trabajo académico, un estudiante a tiempo completo deberá dedicar entre 45 y 55 horas para las actividades de aprendizaje. En las IES, el inicio de las actividades de cada período académico ordinario a nivel nacional, se realizará en los meses de marzo a mayo, y de septiembre a noviembre. Las carreras que se amparan en convenios internacionales de conformidad con el artículo 133 de la LOES, y las carreras de formación policial y militar, al igual que los programas de posgrado, por su naturaleza, podrán planificar sus períodos académicos de modo diferente. Estas carreras y los programas no estarán exentos del cumplimiento de los demás requisitos académicos establecidos en el presente Reglamento. Período académico extraordinario.- Las instituciones de educación superior podrán implementar, adicionalmente, períodos académicos extraordinarios en un número menor a 16 semanas durante el año académico, de tal manera que las actividades formativas y de evaluación se concentren en el correspondiente período. Las horas destinadas a las prácticas pre profesionales, al trabajo de titulación y a otras actividades de aprendizaje se podrán desarrollar tanto en los períodos académicos ordinarios como extraordinarios. En el caso de que se realicen en períodos extraordinarios, el tiempo total de duración de la respectiva carrera no puede ser inferior al determinado en este Reglamento." /m



- Que la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17, indica: *"Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas."*
- Que mediante memorando No. UA-SA-2019-004-M de 7 de enero de 2019, suscrito por William Herrera, Secretario Académico, solicito a la Comisión Gestora la aprobación del calendario académico 2019;
- Que en Sesión Extraordinaria No. 001 de 8 de enero de 2019 los miembros de la Comisión Gestora trataron y aprobaron el calendario académico 2019 de la Universidad de las Artes;
- Que conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, *"Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora"* y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y el Estatuto de la Universidad de las Artes.

RESUELVE:

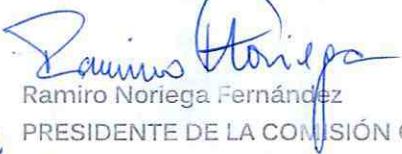
Artículo Primero.- Legalizar y expedir la aprobación realizada por la Comisión Gestora en sesión extraordinaria No. 001 de 8 de enero de 2019, del Calendario Académico 2019 de la Universidad de las Artes, que se anexa a la presente resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría Académica y a la Dirección de Comunicación para su respectiva difusión a la comunidad Universitaria.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de enero de 2019.

Notifíquese y publíquese.-


Ramiro Noriega Fernández
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA - RECTOR
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES


Jamie Miranda Vargas
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Universidad de las Artes
Calendario Universitario
2019-2020¹

2019

MARZO	Lunes 4	> Suspensión de actividades institucionales (hasta 17 de marzo) > Carnaval (feriado)
	Martes 5	> Carnaval (feriado)
ABRIL	Lunes 1	> Semana Cero (hasta 5 de abril) > Matrícula ordinaria Licenciaturas (registros – I Semestre 2019)
	Martes 2	> Encuentro de Pasantías UArtes (hasta 3 de abril)
	Lunes 8	> Matrícula Nivelación (hasta 11 de abril)
	Jueves 11	> Fin de matrícula ordinaria Licenciaturas
	Viernes 12	> Día de la Comunidad Universitaria > Inicio de clases Maestrías I Semestre 2019
	Lunes 15	> Inicio de clases Licenciaturas I Semestre 2019 > Matrícula extraordinaria Licenciaturas (hasta 18 de abril)
	Viernes 19	> Viernes Santos (feriado)
	Lunes 22	> Inicio de clases Nivelación I Semestre 2019 > Matrícula especial Licenciaturas (hasta 26 de abril)
MAYO	Viernes 3	> Día del Trabajo (feriado)
	Jueves 16	> Inauguración MZ14
	Viernes 24	> Batalla de Pichincha (feriado)
JUNIO	Miércoles 5	> Conferencia de Audio y Sonido del Ecuador – CASE 2019 (hasta 7 de junio)
	Lunes 17	> Encuentro Internacional de Investigación en Artes – ILIA (hasta 20 de junio)
JULIO	Lunes 1	> Summer School (hasta jueves 25)
	Miércoles 17	> Encuentros de Editores Independientes y Feria de Libros – Libre Libro (hasta el 20 de julio)
	Viernes 26	> Fiestas de Guayaquil (feriado)
AGOSTO	Lunes 5	> Semana 17 / Casa abierta : exposición de los estudiantes sobre trabajos realizados durante el I Semestre 2019 (hasta el 8 de agosto)
	Jueves 8	> Fin I Semestre Licenciaturas 2019
	Viernes 9	> Primer Grito de Independencia (feriado)
	Lunes 12	> Inicio Periodo académico intensivo verano - Licenciaturas
	Viernes 16	> Fin de clases Nivelación

¹ Aprobado por Comisión Gestora en sesión extraordinaria de 9 enero 2019

SEPTIEMBRE	Sábado 7	> Fin Periodo académico intensivo verano - Licenciaturas
	Lunes 9	> Suspensión de actividades institucionales
	Lunes 16	> Reinicio de actividades institucionales
	Lunes 23	> Semana Cero (hasta 27 de septiembre) > Matrícula ordinaria Licenciaturas (registros - II Semestre 2019)
	Martes 24	> Encuentro de Pasantías UArtes (hasta 25 de septiembre)
	Lunes 30	> Matrícula Nivelación (hasta 3 de octubre)
OCTUBRE	Jueves 3	> Fin de matrícula ordinaria Licenciaturas
	Viernes 4	> Día de la Comunidad Universitaria
	Lunes 7	> Inicio de clases Licenciaturas II Semestre 2019 > Matrícula extraordinaria Licenciaturas (hasta 10 de octubre)
	Viernes 11	> Independencia de Guayaquil (feriado)
	Lunes 14	> Inicio de clases Nivelación II Semestre 2019 > Matrícula especial Licenciaturas (hasta 18 de octubre)
	Viernes 18	> Inicio de clases Maestrías II Semestre 2019
	Miércoles 23	> Encuentros Públicos de Artes – InterActos (hasta 27 de octubre)
NOVIEMBRE	Viernes 1	> Día de los difuntos (feriado)
	Lunes 4	> Independencia de Cuenca (feriado)
DICIEMBRE	Sábado 14	> Ceremonia de graduación
	Martes 17	> Aniversario de creación de la Universidad de las Artes
	Lunes 23	> Suspensión de actividades institucionales

2020

ENERO	Lunes 6	> Reinicio de actividades institucionales
FEBRERO	Lunes 10	> Semana 17 / Casa abierta : exposición de los estudiantes sobre trabajos realizados durante el I semestre 2019 (hasta el 15 de febrero)
	Sábado 15	> Fin de clases Licenciaturas I Semestre 2019
	Lunes 17	> Inicio Periodo académico intensivo invierno - Licenciaturas
	Viernes 21	> Fin de clases Nivelación
	Lunes 24	> Carnaval (feriado)
	Martes 25	> Carnaval (feriado)
MARZO	Sábado 14	> Fin Periodo académico intensivo invierno - Licenciaturas
	Lunes 16	> Suspensión de actividades institucionales
	Lunes 23	> Reinicio de actividades institucionales
	Lunes 30	> Semana Cero (hasta 3 de abril)

		> Matrícula ordinaria Licenciaturas (registros - I Semestre 2020)
	Martes 31	> Encuentro de Pasantías UArtes (hasta 1 de abril)
ABRIL	Lunes 6	> Matrícula Nivelación (hasta 8 de octubre)
	Miércoles 8	> Fin de matrícula ordinaria Licenciaturas
	Jueves 9	> Día de la Comunidad Universitaria
	Viernes 10	> Viernes Santos (feriado)
	Lunes 13	> Inicio de clases Licenciaturas I Semestre 2020

Universidad de las Artes
Licenciaturas
I Periodo académico 2019 (abril 2019 – agosto 2019)
Calendario académico semanal

SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD
0	1 – 5 abril	Matriculaciones
1ra	15 – 20 abril	Actividades formativas (excepto 19 y 20 abril)
2da	22 – 27 abril	Actividades formativas
3ra	29 abril – 4 mayo	Actividades formativas (excepto 3 y 4 mayo)
4ta	6 – 11 mayo	Actividades formativas
5ta	13 – 18 mayo	Actividades formativas
6ta	20 – 25 mayo	Actividades formativas (excepto 24 y 25 de mayo)
7ma	27 mayo – 1 junio	Actividades formativas
8va	3 – 8 junio	Primer periodo de evaluación
9na	10 – 15 junio	Actividades formativas
10ma	17 – 22 junio	Actividades formativas
11va	24 – 29 junio	Actividades formativas
12va	1 – 6 julio	Actividades formativas
13ra	8 – 13 julio	Actividades formativas
14ta	15 – 20 julio	Actividades formativas
15ta	22 – 27 julio	Actividades formativas (excepto 26 y 27 de julio)
16ma	29 julio – 3 agosto	Segundo periodo de evaluación
17ma	5 – 8 agosto	Semana 17 - Casa abierta / Exámenes de recuperación
	10 agosto	Entrega de notas finales

Universidad de las Artes
Licenciaturas
II Periodo académico 2019 (septiembre 2019 – febrero 2020)
Calendario académico semanal

SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD
0	23 – 27 septiembre	Matriculaciones
1ra	7 – 12 octubre	Actividades formativas (excepto 11 y 12 de octubre)
2da	14 – 19 octubre	Actividades formativas
3ra	21 – 26 octubre	Actividades formativas
4ta	28 octubre – 2 noviembre	Actividades formativas (excepto 1 y 2 de noviembre)
5ta	4 – 9 noviembre	Actividades formativas (excepto 4 noviembre)
6ta	11 – 16 noviembre	Actividades formativas
7ma	18 – 23 noviembre	Actividades formativas
8va	25 – 30 noviembre	Primer periodo de evaluación
9na	2 – 7 diciembre	Actividades formativas
10ma	9 – 14 diciembre	Actividades formativas
11va	16 – 21 diciembre	Actividades formativas
	23 diciembre – 05 enero	Suspensión de actividades institucionales
12va	6 – 11 enero	Actividades formativas
13ra	13 – 18 enero	Actividades formativas
14ta	20 – 25 enero	Actividades formativas
15ta	27 enero – 1 febrero	Actividades formativas
16ma	3 – 8 febrero	Segundo periodo de evaluación
17ma	10 – 15 febrero	Semana 17 - Casa abierta / Exámenes de recuperación
	15 febrero	Entrega de notas finales